

ACTA UNIDAD GESTORA (4ª Sesión)

CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS INDUSTRIALES DE HOSTELERIA PARA LAS ESCUELAS INFANTILES DE TUDELA.

NÚM. EXPTE 53/2026/ CONAD

En Tudela, a 22 de abril de 2026, en la Casa Consistorial, siendo las ocho horas, se procede por parte de la Unidad Gestora de Educación, con la presencia del Sr. Jesús Zubieta Mozaz (Director de Área de Promoción de la Ciudad) y de la Sra. Aurora Miranda Latorre (Técnica de Educación), a las operaciones que a continuación se señalan, en el expediente de licitación arriba reseñado, asistiendo como Secretaria, la Técnico de Grado Medio de Promoción a la Ciudad, Piedad Cacho Nuño.

Primeramente se procede a examinar la documentación presentada por el/la licitador/a NASHITEL, S.L. (B31065048) para dar respuesta al requerimiento realizado de justificación de oferta anormalmente baja, y en concordancia con el informe emitido; al respecto, por la Técnica de Educación con fecha 21 de abril de 2026, la Unidad Gestora considera que la oferta económica ha sido adecuadamente justificada y se admite su propuesta.

De igual modo, se examinan los documentos presentados (anexo II y anexo III) por el/la licitador/a URBANO FORCADA JESÚS M Y URBANO TAJAFUERTE JESUS R., S.I. (E31806474) tras el requerimiento/aclaración realizado al licitador para que subsane los modelos del sobre C. Constatando que los documentos aportados aparecen debidamente firmados mediante firma electrónica reconocida y admitiendo la Unidad Gestora su propuesta.

Al quedar excluida, según acuerdo de la Unidad Gestora de la 3ª sesión, la propuesta presentada por NASHITEL (sobre C) para el lote 3, por carecer de oferta económica y propuesta de plazo de garantía, requisitos obligatorios en la oferta, se continúa con la valoración de las propuestas admitidas, referidas a criterios cuantificables a valorar mediante fórmula.

La cláusula 12 del pliego de condiciones establece:

"Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son:

A. CRITERIOS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (hasta 75 puntos)

1º Oferta económica (hasta 60 puntos).

La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$$60 \times (\text{oferta más baja})$$

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{\text{Oferta que se valora}}{\text{Oferta más baja}} \times 60$$

Oferta que se valora

2º Plazo de garantía del fabricante (hasta 5 puntos).

3º Criterios sociales (hasta 10 puntos).

Se aportará la siguiente documentación: - Anexo III: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE CRITERIOS SOCIALES Declaración jurada del compromiso de contratar a jóvenes menores de 35 años para la ejecución de este contrato indicando el número y los puestos que van a desarrollar.

Se valorará con hasta 10 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de contratar a jóvenes menores de 35 años para la ejecución de este contrato. Otorgando mayor puntuación a la mejor oferta y proporcionalmente al resto.

B. CRITERIOS CUALITATIVOS; PROPUESTA TECNICA (hasta 25 puntos)

La valoración atenderá a los siguientes criterios y con la puntuación asignada a cada uno de ellos:

- Características técnicas de los equipos industriales de hostelería (hasta 15 puntos).
- Descripción del servicio de asistencia técnica post-venta (hasta 2,5 puntos).
- Descripción de cómo se desarrollará la instalación de los equipos (hasta 5 puntos).
- Descripción de la gestión de los residuos generados (hasta 2,5 puntos)."

En consecuencia, aplicando los criterios anteriormente descritos, las puntuaciones sobre criterios cuantitativos otorgadas son las siguientes:

LOTE 1- SECADORA MARÍA REINA				
VALORACION CRITERIOS CUANTIFICABLES A VALORAR MEDIANTE FÓRMULA (máximo 75 puntos)				
LICITADOR/A	Oferta Económica (hasta 60 puntos)	Criterios sociales (hasta 10 puntos)	Plazo de garantía (hasta 5 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
NASHITEL S.L	60,00	0,00	5,00	65,00 puntos
NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L.L.	39.52	10,00	2,00	51,52 puntos

LOTE 2- HORNO LOURDES				
VALORACION CRITERIOS CUANTIFICABLES A VALORAR MEDIANTE FÓRMULA (máximo 75 puntos)				
LICITADOR/A	Oferta Económica (hasta 60 puntos)	Criterios sociales (hasta 10 puntos)	Plazo de garantía (hasta 5 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
NASHITEL S.L	60,00	0,00	5,00	65,00 puntos
NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L.L.	56,00	10,00	2,00	68,00 puntos

LOTE 3- LAVADORA LOURDES				
VALORACION CRITERIOS CUANTIFICABLES A VALORAR MEDIANTE FÓRMULA (máximo 75 puntos)				
LICITADOR/A	Oferta Económica (hasta 60 puntos)	Criterios sociales (hasta 10 puntos)	Plazo de garantía (hasta 5 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
URBANO FORCADA JESÚS M Y URBANO TAJAFUERTE JESUS R., S.I.	60,00	10,00	5,00	75,00 puntos
NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L.L.	56,74	10,00	3,33	70,07puntos

Se realiza a continuación recuento de las puntuaciones totales, resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas de criterios cualitativos y las obtenidas de criterios cuantitativos. Siendo este el resultado:

LOTE 1- SECADORA MARÍA REINA			
PUNTUACIONES TOTALES (máximo 100 puntos)			
LICITADOR/A	Criterios cualitativos (hasta 25 puntos)	Criterios cuantitativos (hasta 75 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
NASHITEL S.L	23,00	65,00	88,00 puntos
NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L.L.	25,00	51,52	76,52 puntos

LOTE 2- HORNO LOURDES			
PUNTUACIONES TOTALES (máximo 100 puntos)			
LICITADOR/A	Criterios cualitativos (hasta 25 puntos)	Criterios cuantitativos (hasta 75 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
NASHITEL S.L	23,00	65,00	88,00 puntos
NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L.L.	25,00	68,00	93,00 puntos

LOTE 3- LAVADORA LOURDES			
PUNTUACIONES TOTALES (máximo 100 puntos)			
LICITADOR/A	Criterios cualitativos (hasta 25 puntos)	Criterios cuantitativos (hasta 75 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
URBANO FORCADA JESÚS M Y URBANO TAJAFUERTE JESUS R., S.I.	25,00	75,00	100,00 puntos
NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L.L.	23,00	70,07	93,07 puntos

En aplicación de la cláusula 14 del Pliego de Condiciones, la Unidad Gestora acuerda realizar requerimiento a los/as licitadores/as: NASHITEL S.L (N.I.F. B31065048) para el lote 1, NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L.L. (N.I.F. B31687619) para el lote 2 y URBANO FORCADA JESÚS M Y URBANO TAJAFUERTE JESUS R., S.I. (N.I.F. E31806474) para el lote 3, que en el plazo de **7 días** presenten la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia indicada en el Pliego, en condición de licitadores/as mejor clasificados/as para cada uno de los lotes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las ocho horas y veintiocho minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.